



VISTOS

CONTRATACIÓN

N° 1010 /P2026

LAS CONDES, 30 ENE 2026

- 1.- El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- El Certificado de Disponibilidad N°81 de enero de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 32,93 por ciento del total del año 2026, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;

CONSIDERANDO

- 1.- Hoja de Vida de Doña Melecia Catalina Fernández Aránguiz, con visto bueno de la Administradora Municipal (S).
- 2.- Resulta indispensable la contratación de personal que permita asegurar la eficiencia y eficacia administrativa, garantizando que el municipio cumpla con sus funciones de manera oportuna y sin interrupciones.

DECRETO

1. **CONTRATASE**, a Doña:

Nombre : Melecia Catalina Fernández Aránguiz
Rut :
Grado : 14°
Planta : Administrativa

2. A contar del 01 de Enero de 2026 hasta 31 de Diciembre de 2026, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el Departamento **Centros Spa** dependiente de la **Dirección de Desarrollo Comunitario**.
3. Déjase establecido que los antecedentes personales de la funcionaria antes indicada se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.
4. **IMPÚTESE** el gasto al Subtítulo 21 Gastos en Personal; ítem 02 Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Sección de Remuneraciones
- Dirección De
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Sección de Bienestar y Calidad de Vida